



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0080 DEL 20 DE AGOSTO

CIRCULAR No 018 DEL 20 DE AGOSTO DE 2013 INFORME DE GESTION DEL
DOCTOR JUAN MARTIN HOYOS VILLEGAS

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

CIRCULAR NRO 018

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DEL DR. JUAN MARTIN HOYOS VILLEGAS.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y DIRECTOR TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

DE: SECRETARIO DE PLANEACION

FECHA: AGOSTO 20 DE 2013.

Conforme a lo establecido en la ley 951 de marzo 31 de 2005 el señor Gobernador tiene el deber de presentar al mandatario que le suceda informe de su gestión desde el momento en que tomo posesión del cargo hasta la fecha de su retiro, estamos cercanos a un proceso de elecciones atípicas en nuestro Departamento previsto para el día 25 de agosto de 2013, fecha que se ha establecido para el corte de la gestión del Dr. JUAN MARTIN HOYOS, conforme el mismo anuncio en el pasado consejo de Gobierno llevado a cabo el día 14 de agosto de 2013.

Por medio de la presente circular desde esta Secretaría estamos dando los lineamientos para la presentación y reporte de la información, como sigue a continuación:

1. Se deberá presentar la información conforme a lo establecido en la ley 951 de 2005, con el diligenciamiento de los respectivos anexos, los cuales cada secretario, gerente y director deberán clasificar de acuerdo a la información que deben reportar desde el día 01 de julio hasta el 25 de agosto de 2013.

2. La información deberá ser presentada en medio escrito en letra ARIAL NARROW 12 en original y cuatro copias, ante la Secretaría de Planeación y enviada a los correos electrónicos del Ingeniero GERMAN OCAMPO CALDERON (gocampo@gobernaciondecaldas.gov.co) y la abogada ADRIANA CONSTANZA RAMIREZ MARTINEZ (acramirez@gobernaciondecaldas.gov.co) a más tardar el día 22 de agosto de 2013.

3 Al respectivo informe deberán adjuntarse todos los anexos necesarios en original y cuatro copias físicas y realizar el respectivo envío al correo electrónico del Ingeniero GERMAN OCAMPO CALDERON (gocampo@gobernaciondecaldas.gov.co) y la abogada ADRIANA COSNTANZA RAMIREZ MARTINEZ (acramirez@gobernaciondecaldas.gov.co) a más tardar el día 22 de agosto de 2013.

**Compromiso
de Todos**

Dirección: Carrera 21 Calles 22 - 23 Manizales Caldas (Colombia)
Teléfono PBX: (57) (6) 5842400 EXT 360/362
Web: www.gobernaciondecaldas.gov.co
E-mail: atencionciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co





4. El informe deberá contener una descripción resumida de la situación encontrada al momento de iniciar la gestión el estado de los recursos administrativos, financieros, humanos a cargo de la entidad o dependencia, actividades emprendidas, resultados obtenidos, asuntos en proceso, situación del despacho al término de la gestión información que deberá ser reportada en los respectivos formatos cuando a ellos haya lugar.

En los correos electrónicos de cada secretarios de despacho, gerente y director de las entidades descentralizadas, encontrarán los formatos establecidos por la ley 951 de 2005 y de obligatorio diligenciamiento para el informe de gestión, los cuales se diligenciarán conforme a las competencias de cada secretaria y generales para todos los entes descentralizados.

5. Anexo a la presente circular estamos enviando cronograma para reporte de avance de metas, donde es obligación reportar ante los funcionarios de la Secretaría la respectiva evidencia para ser subida al sistema, lo que no tenga evidencia no se reportará como avance, por ende el mismo sera 0.

Toda la información reportada deberá tener coherencia en los aspectos presupuestales, contractuales, financieros y de avance de metas.

Los informes deberán radicarse en la Secretaria del despacho, de conformidad con lo exigido en la presente circular, la información que no sea presentada bajo estos lineamientos no se recibirá y se tendrá por no presentada.

Quedamos atentos a su gestión y diligencia en el presente requerimiento.

Cordial saludo,

JORGE IVAN GALLEGÓ GÓMEZ
Secretario de Planeación

C.C. Dr. Juan Martin Hoyos Villegas, Gobernador Designado.

**Compromiso
de Todos**

Dirección: Carrera 21 Calles 22 - 23 Manizales, Caldas (Colombia)
Teléfono PBX: 1 (57) (6) 8842400 EXT: 360/362
Web: www.gobernaciondecaldas.gov.co
E-mail: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co



GP 127-1



ISO 9001
SC 3762-1



CRONOGRAMA DE ANALISIS DE AVANCE DE METAS

FECHA	HORA	ENTIDAD	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA APLICACION ALMERA Y APOYO A LAS DEMAS SECRETARIAS
AGOSTO 21	2:00 P.M	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Juan Felipe Jaramillo - Mariana Echeverry
	2:00 P.M	Secretaría de Educación	Juan Felipe Jaramillo
	2:00 P.M	Secretaría de Deportes	German Ocampo
	3:00 P.M	Secretaría de Integración y Desarrollo Social	Juan Felipe Jaramillo
	3:00 P.M	Secretaría de Cultura	German Ocampo
	4:00 P.M	Secretaría de Desarrollo Económico	Juan Felipe Jaramillo
	4:00 P.M	Secretaría de Vivienda (Unidad Técnica de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico)	German Ocampo
AGOSTO 22	8:00 A.M	Secretaría de Infraestructura	German Ocampo
	9:00 A.M	UDEGER	German Ocampo
	10:00 A.M	Secretaría de Gobierno (Unidades de: Minas, Seguridad y Convivencia y Tránsito)	German Ocampo
	10:15 A.M	Secretaría de Agricultura	Juan Felipe Jaramillo
	11:00 A.M	Secretaría General	Juan Felipe Jaramillo
	2:00 P.M	Secretaría de Hacienda	Juan Felipe Jaramillo
	2:00 P.M	Secretaría de Planeación	German Ocampo